



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96

### MADRID NÚMERO 26

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 578 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Miguel Albornoz González, contra la empresa “Equipos Comerciales y de Venta UDN Comercial, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 20 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 20 de julio de 2011.

Ante su señoría ilustrísima doña María Henar Merino Senovilla, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Elena Mónica de Celada Pérez, comparece el demandante de este proceso don Luis Miguel Albornoz González y manifiesta que desiste de su demanda, origen del presente procedimiento, suplicando se le tenga por desistido.

Y para constancia de ello se extiende la presente que, leída y ratificada, firma el compareciente con su señoría ilustrísima y conmigo, la secretaria judicial, que doy fe.

#### *Decreto*

Secretario judicial, don Francisco Javier Mendoza Castellano.—En Madrid, a 20 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Luis Miguel Albornoz González de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Equipos Comerciales y de Venta UDN Comercial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.955/11)